

RELACION Nº1. INMUEBLES A TRANSFERIR A LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN MATERIA DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES.						
NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	M2 CEDIDOS	M2 CONSTRUIDOS	Nº PLAZAS PREVISTAS	OBSERVACIONES
Guardería Infantil	PALENCIA. Capital c/ Maldonado Políg. Pan y Guindas	Propiedad del Estado	1.774	997,67	110	Sin equipar. En ejecución, fase de terminación.
Guardería Infantil	AVILA. Capital Av. Inmaculada Bª de la Cacharra	Propiedad del Estado	2.000	1.130,32	190	Realizada recepción provisional en 20-2-85. Sin equipar.
Guardería Infantil	PONFERRADA. León Av. del Bierzo, 33 Políg. Las Huertas	Propiedad del Estado	2.210	737	110	Próxima a recibirse definitiva. Sin equipar.
Guardería Infantil	BENAVENTE. Zamora Camino de Maragatos	Propiedad del Estado	4.659	1.114,45	190	Recepción prov. positiva. En plazo de garantía surgen defectos que la empresa no subsana. Falta sea adjudicada su terminación. Expediente de resolución de contrato en Asesoría Jurídica.
Guardería Infantil	VALLADOLID. Bª Pajar. c/ Cigüeña	Propiedad del Estado	2.000		190	Equipada.

RELACION Nº 2						
2.1 VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE A.SOC. QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEÓN, CALCULADA EN BASE A LOS DATOS DEL PRESUPUESTO DE 1.985. (EN MILES DE PESETAS).						
CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirect.	Coste Direct.	Coste Indirect.		
CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL						
- Guardería Infantil en Palencia	--	--	13.301,3	--	--	13.301,3
- " " " Avila	--	--	20.255,1	--	--	20.255,1
- " " " Ponferrada (León)	--	--	13.301,3	--	--	13.301,3
- " " " Benavente (Zamora)	--	--	20.255,1	--	--	20.255,1
- " " " Valladolid	--	--	20.255,1	--	--	20.255,1
TOTAL CAPITULO I	--	--	87.367,9	--	--	87.367,9
CAPITULO II.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
- Guardería Infantil en Palencia	--	--	3.197,6	--	--	3.197,6
- " " " Avila	--	--	5.523,1	--	--	5.523,1
- " " " Ponferrada (León)	--	--	3.197,6	--	--	3.197,6
- " " " Benavente (Zamora)	--	--	5.523,1	--	--	5.523,1
- " " " Valladolid	--	--	5.523,1	--	--	5.523,1
TOTAL CAPITULO II	--	--	22.964,5	--	--	22.964,5
TOTAL CAPITULO I y II	--	--	110.332,4	--	--	110.332,4

- El Capítulo I "Costos de Personal" comprende: Sueldo, Pagos Extras y Seguridad Social. La numeración orgánico-económica es la siguiente: 19.107.3138.130.00 para los dos primeros y 19.107.3138.160 para Seguridad Social.
- La delimitación del Capítulo I es como sigue: Sueldo, 55.885.662 ptas; Pagos Extras, 9.314.278 ptas; y Seguridad Social 22.167.960 ptas.

15674 *CORRECCION de errores del Real Decreto 2685/1983, de 1 de septiembre, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de transportes terrestres.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado»

número 252, de 21 de octubre de 1983, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 28551, relación I.B, donde dice: «Oficina de la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres-Valladolid-Divina Pastora, 6 y 8.-arrendamiento.-superficie cedida 302 metros cuadrados.-total 302 metros cuadrados», debe decir: «Oficina de la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres.-Valladolid-Divina pastora, 6 y 8.-arrendamiento.-superficie cedida 457 metros cuadrados.-Total 457 metros cuadrados».